



ACUERDO No. CSJVAA18-111
17 de julio de 2018

“Por la cual se formula ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, la Lista de Candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez Administrativo de Cali – Valle del Cauca, para los despachos Nos. 4,7,9,10,11,13,14,18,19 y 20”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 101 y 166 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 05 de julio de 2018,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, con base en el oficio CJO18-2031 del 04 de julio de 2018, expedido por la Doctora Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual remitió el listado de candidatos, en estricto orden de resultados y que optaron por el cargo de Juez Administrativo de Cali - Valle del Cauca, para los despachos Nos. 4,7,9,10,11,13,14,18,19 y 20; publicado durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes junio de dos mil dieciocho (2018).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, la siguiente lista de candidatos, en estricto orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, conformada en desarrollo del acuerdo PSAA13-9939 del 2013, integrado por quienes aprobaron el Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Funcionarios de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, que optaron para el cargo de Juez Administrativo de Cali – Valle del Cauca, para los despachos Nos. 4,7,9,10,11,13,14,18,19 y 20:

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Total
1	79788268	CUESTA PALACIOS	LARRY YESID	718,51
2	94064588	POSSO NIETO	MARIO ANDRÉS	710,24
3	14466037	ALMEIDA TENA	HÉCTOR ALFREDO	698,06
4	69006779	LÓPEZ ESPINOSA	LESSDY DENISSE	697,21
5	34319978	JARAMILLO MÉNDEZ	ÁNGELA SOLEDAD	690,47
6	35893299	CASAS DUNLAP	ADELA YRIASNY	684,58
7	25274462	LÓPEZ ALEGRÍA	YENNY	679,31
8	4613449	VELASCO ALBÁN	JULIAN ANDRÉS	671,72
9	34562524	GALINDEZ LÓPEZ	MARITZA	645,13
10	1085246121	GUAGUA CASTILLO	JAIRO	626,99
11	12747525	LASSO URRESTA	JUAN CARLOS	623,88
12	16934334	ARIAS TRUJILLO	ROGERS AREHAM	618,29
13	14799840	GARCÍA GALLEGO	OSCAR EDUARDO	608,24
14	98400622	CUÉLLAR DE LOS RÍOS	CARLOS ARTURO	575,34
15	27090105	CAICEDO YELA	MARÍA ELENA	554,88

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
 Presidente

JENV/FFH/Mgt
 Anexos: 1 folio

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



No. SC5780-4

No. GP 059-4